1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1.Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con la propuesta presentada y los pliegos de condiciones, los cuales forman parte integral del contrato, teniendo en cuenta para tal efecto los parámetros y condiciones definidos por el DEPARTAMENTO) a través del supervisor e interventor del contrato.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
2. Realizar las obras cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto, en concordancia con el presupuesto de obra y anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
3.Ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las condiciones para contratar y presentadas en la propuesta, las cuales hacen parte integral del contrato, cuyas cantidades y precios se relacionan en la misma.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
4.Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales entregados por INTERVENTORIA y en la bitácora de obra.	SECOP II	
5.Suministrar por su cuenta y riego, todos los materiales, equipos, personal y herramientas que sean necesarios para el cabal desarrollo del objeto del contrato. Los materiales y objetos que se utilicen deben ser conforme a la propuesta presentada.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
6.Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
7.Ejecutar la obra con calidad, cantidad y en el tiempo contractualmente establecido disponiendo de todos los equipos, maquinaria, personal y herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
8. Suministrar por su cuenta y riego los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	

9.El contratista hará el cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riegos.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
10.Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misa, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeto a la aprobación del CONTRATANTE previo visto bueno del interventora y supervisor.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
11.Consultar oportunamente y por escrito a la secretaria de Infraestructura y hábitat, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del contrato a celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el INTERVENTOR Y SUPERVISOR designado para la obra. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del contratista.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
12.Hacer la limpieza de escombros, retiro de materiales, sobrantes, formaletas o materiales similares que le pertenezcan o que se haya usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra, en caso que no cumpla con esta obligación, el DEPARTAMENTO realizara los trabajos y cargara su costo al contratista, desmontando sum valor de la cuenta final.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
13.Revisar e inspeccionar todo proceso constructivo y estado general de la obra y ordenará la remoción de cualquier parte o elemento de construcción que no cumpla con lo estipulado en las cantidades de obra o especificaciones consignadas en las condiciones para contratar.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
14.Llevar registro fotográfico del inicio, desarrollo y entrega de las obras, y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico y magnético en CD ROM.	CUMPLE	Registros fotograficos que se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
15. Cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
16.Colocar avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo a fin de evitar accidentes que causen daños a las personas o a las cosas.	CUMPLE	Registros fotograficos que se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
17.Utilizar personal idóneo y experimentado en		Se evidencia en los		

18.Todo el personal que participe en las actividades que refiera la ejecución de las mismas en altura, deberá estar certificado para la realización de trabajo en alturas vigente en el momento de la realización de la actividad.	N/A	N/A	N/A	
19.Instalar una valla informativa con base en las especificaciones señaladas en la resolución vigente emanada del Ministerio de Transporte.	CUMPLE	Se instalo valla	SECOP II	
20.Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el interventor y supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	CUMPLE	Reposa en la oficina de contratacion	SECOP II	
21. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales de la INTERVENTORIA.	SECOP II	
22.El contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia, en el cual se desarrollan; para el efecto dará estricto cumplimiento al PAGA (Programa de Adaptación de las Guías Ambientales), EL PAGA debe corresponder al objeto y alcance de la obra y una vez aprobado, es el soporte contractual para el seguimiento y control ambiental por parte de la interventoría.	CUMPLE	Reposa en la oficina de contratacion	SECOP II	
23.Constituir las pólizas pactadas en el contrato.	CUMPLE	Reposa en la oficina de contratacion	SECOP II	
24.Responder por la calidad de la obra, sin perjuicio de la respectiva garantía.	CUMPLE	Polizas de estabilidad de obra	SECOP II	
25.Presentar informe técnico al supervisor e interventor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.	CUMPLE	Reposa en la oficina de contratacion	SECOP II	
26.Las demás que resulten de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
27.Acreditar, en las oportunidades que así requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, este último cuando corresponda.	CUMPLE	Se evidencia en las planillas de pago del personal a cargo del contratista, y certificado adjunto por el CONTADOR	SECOP II	

28.EL CONTRATISTA debe presentar, además de los informes que le solicite expresamente el interventor y/o supervisor, los siguientes informes: a) Informes de avance mensual: debe contener debidamente aprobados por la interventoria el avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos b) Informe Final: resumen de actividades y desarrollo de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber. Mantener la información técnica del proyecto de absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidades suscrito entre las partes.	CUMPLE	INFORME	SECOP II	
29.EL CONTRATISTA, entrega al interventor, Supervisor y a la Entidad Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguientes contados a partir de la fecha del acta de inicio: la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capitulo por capitulo, lo cual guardara relación lógica con la obra a recibir por interventoría, durante el mismo periodo, programa de suministros detallados, programa de equipos.	CUMPLE	Reposa en la oficina de contratacion	SECOP II	
30. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el interventor Y Supervisor o la Entidad Contratante.	CUMPLE	Certificados de Calidad	SECOP II	
31. Se deberá llevar una memoria diaria de bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la compresión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra, interventor y Supervisor y adicionalmente debe ser foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad Contratante.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
32. EL CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos y/o licencias necesarias en la ejecución de obra como: crece de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
33. Reintegrar al Departamento los excedentes y los saldos que no llegaran a ejecutar parcialmente, este debe reintegrarlo al tesoro del Departamento del Tolima.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
34. Abrir una cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos desembolsados por el DEPARTAMENTO para el cumplimiento del objeto del presente contrato y reintegrar al Departamento los dineros que no se ejecuten en el desarrollo del contrato y los rendimientos financieros que esto generen.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	

35.Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, sobre las Veedurías Ciudadanas.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
36.Garantizar e implementar los protocolos de Bioseguridad de conformidad con la normativa vigente.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
37. Deberá garantizar durante la ejecución del contrato el desarrollo de actividades, procedimientos y medidas necesarias para el cumplimiento de las normas y politicas ambientales establecidas por Gobierno Nacional.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
38.El contratista queda obligado a cumplir cabalmente con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generara daño o perjuicio a la Gobernación del Tolima o terceros por esta causa.	CUMPLE	Se evidencia en los informe mensuales.	SECOP II	
39.El contratista se obliga a mantener a las GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes realizadas durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se evidencia en el clausulado que presenta la minuta del contrato 1698 del 2024	SECOP II	
40. El contratista se obliga a suscribir el acta de liquidación del contrato.	CUMPLE			

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Poner a disposicion del CONTRATISTA los bines y lugares que se requieran para la ejecucion y entrega del objeto contratado.	Se facilito al contratista toda la informacion y docuemntos necesarios para el desarrollo del objeto contractual	Informes de Supervision	SECOP II	
2. Una vez se surta el proeso de contratacion estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernacion mantendrá la interlocucion permanente y directa con el CONTRATISTA.	Se asigno en el encabezado de la minuta del contrato 4770 del 2022 y se reasigno mediante resolucion No. 036 del 17 de febrero de 2023.	Informes de Supervision	SECOP II	
3. Ejercer el contol sobre el cumplimineto del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiendole la ejecucion idonea y oportuna del objeto a contratar.	Se desarrolla el respectivo informe de supervisión.	Informes de Supervision	SECOP II	
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dara aviso oportuno a la gobernaciom, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	N/A	N/A	N/A	

6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripcion del contrato.	Se tramitarcn en las fechas dispuestas y requeridas.	Informes de Supervision	SECOP II
7. Solicitar y recibir informacion tecnica respecto del bien o servicio y demas del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.	Revisar acta parcial y memorias de calculo.	Informes de Supervision	SECOP II

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : NEIL HAROLD LEAL PAVA

FIRMA:

